

RESOLUCIÓN MOTIVADA 87/UAIP-2016

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 128-RNPN-2016 presentada por la ciudadana [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: "1- Título académico demostrados con documentos del nombrado coordinador de la DIC. 2- Cual era el cargo que tenía antes de ser nombrado coordinador de la DIC. 3- Presentar Ley o reglamento y procedimiento de está promoción o cambio. 4- Perfil del puesto y requisito de está plaza.". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la licda. Jesica Martínez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta por memorando número RRHH-752/2016, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, en la que se adjunta además copia certificada del perfil de puesto del coordinador de la Unidad de Supervisión y Control y Política de rotación de personal del Registro Nacional de las Personas Naturales.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en: 1- Título académico demostrados con documentos del nombrado coordinador de la DIC. 2- Cual era el cargo que tenía antes de ser nombrado coordinador de la DIC. 3- Presentar Ley o reglamento y procedimiento de está promoción o cambio. 4- Perfil del puesto y requisito de está plaza. A continuación se detalla la información recibida de la Unidad correspondiente:

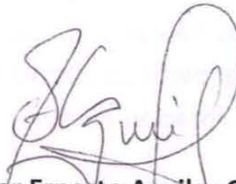
En atención a solicitud de información se comunica que actualmente la Dirección de Identificación Ciudadana ha efectuado rotación de personal en algunos puestos de jefaturas, el empleado que desempeña las funciones de Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control cuenta con la calidad de Egresado en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, ha dicho empleado no se le ha realizado cambio de nombramiento, manteniendo el cargo de Supervisor de Centro de Servicio.

El perfil de Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control: es Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado o Notario, debe de cumplir las competencias genéricas y específicas al puesto, la experiencia laboral requerida es de dos años en el desempeño en puestos similares.

La rotación de personal fue efectuada en base a la Política de Rotación de Personal del Registro Nacional de las Personas Naturales.

Se adjunta a la presente copia certificada de del perfil de puesto del coordinador de la Unidad de Supervisión y Control y Política de rotación de personal del Registro Nacional de las Personas Naturales.

Notifíquese,



Óscar Ernesto Aguilar Crespín
Oficial de Información RNPN

